



DECRETO N° 169

TEMUCO, 04 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.12.2021; presentada por FACTORONE S.A..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FACTORONE S.A.
R.U.T. : 76635200-6
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-24764**
Código : 649.900
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE FACTORING
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 820 OFICINA 35
A la dirección comercial : ANDRES BELLO N° 841 OFICINA 901
Rol Avalúo : 189-162
Fecha de Solicitud : 28.12.2021
Traslado N° : 03
Fecha : 28.12.2021
Email : sleon@factorone.cl
Celular : 965891974

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


[Signature]
SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Signature]
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

[Signature]
HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2416817